



**18 de enero de 2022**

### **Actualización en Sobre la Opciones de Tratamiento para COVID-19 en Pacientes Ambulatorios**

El Departamento de Salud de Puerto Rico se une a los esfuerzos del Subsecretario de Preparación y Respuesta (ASPR) y la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) dentro del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de mantener a los proveedores orientados respecto a las opciones de tratamiento vigentes para tratar a los pacientes con enfermedad leve a moderada de COVID-19 que cumplan con los criterios para recibir alguno de los diversos tratamientos. Esto debido a que el CDC y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos han indicado que las variantes circulando de COVID-19, incluyendo Omicron, pueden presentar resistencia a los anticuerpos monoclonales. De acuerdo con la más reciente actualización de las hojas informativas para proveedores sobre los tratamientos monoclonales (**Bamlanivimab y Etesevimab, REGEN-COV y Sotrovimab**) publicada por FDA, es poco probable que **Bamlanivimab y Etesevimab y REGEN-COV** mantengan actividad contra la variante Omicron. En cambio, Sotrovimab aparenta continuar teniendo efectividad contra esta variante.

Omicron es la variante predominante en Puerto Rico, al igual que en otras partes del mundo y Estados Unidos. Por lo cual, exhortamos a los proveedores de Salud que utilicen opciones de tratamiento basadas en evidencia; tomando en consideración la eficacia clínica, conveniencia, disponibilidad de tratamientos para la población y la potencial interacción de estos tratamientos con otros medicamentos. Las opciones de tratamientos vigentes por orden de preferencia son: Paxlovid, Sotrovimab, el cual ha sido recomendado como la opción principal de tratamiento monoclonal, se ha añadido Remdesivir intravenoso por tres días como opción de tratamiento para pacientes ambulatorios y, por último, Molnupiravir.

Sin embargo, es importante tener presente que esta situación puede variar en las regiones o facilidades de salud donde la circulación de la variante Omicron sea menor o si el suministro de tratamientos alternativos es limitado. Antes de ordenarle o administrarle alguno de los tratamientos disponibles a los pacientes es importante que los proveedores les brinden toda la información sobre el medicamento.

A medida que se disponga de datos adicionales, proporcionaremos actualizaciones y recomendaciones adicionales.

Contamos con su acostumbrada colaboración y compromiso.

Dra. Iris R. Cardona Gerena, MD  
Principal Oficial Médico  
Departamento de Salud de Puerto Rico